



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Para más información, contacte:

En Nepal: Subodh Raj Pyakurel

Presidente

Informal Sector Service Center (INSEC)

y líder, Coalición por la CPI de Nepal

Tel: +977 1 427 8770

Fax: +977 1 427 0551

E-mail: subodh@insec.org.np

En Manila: Evelyn Balais Serrano

Coordinadora Regional para Asia y el Pacífico

Coalición por la CPI

Tel: +632 456 6196 ó +632 926 7882

E-mail: serrano@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Brigitte Suhr

Directora de Programas Regionales

Coalición por la CPI

Tel: (+) 1 646 465 8540

E-mail: suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Nial Matthews

Oficial de Comunicaciones

Coalición por la CPI

Tel: (+31) 70 311 10 85

E-mail: matthews@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

3 de agosto de 2012

COALICIÓN GLOBAL LE PIDE A NEPAL QUE SE UNA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

*Para la sociedad civil la adhesión al Estatuto de Roma allanará el camino hacia el
establecimiento de una cultura de paz y justicia*

Nueva York, EE.UU. – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) le pidió a la República Federal Democrática de Nepal que demuestre su compromiso con la justicia y el Estado de derecho a través de su adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) —la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Nepal, junto con Ruanda, es el país objetivo del mes de agosto de 2012 de la Campaña de Ratificación Universal (CRU) de la Coalición, que tiene el fin de pedirle a un país distinto cada mes que se una al Estatuto de Roma – el tratado fundacional de la CPI.

En una carta enviada el 1º de agosto de 2012 al Presidente de Nepal S.E. Sr Baburam Bhattarai, la Coalición —una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente—solicitó al gobierno de Nepal que priorice su adhesión al Estatuto de Roma, particularmente considerando que la adhesión ha sido un ítem dentro de la agenda del gobierno en años anteriores. La Coalición también reconoce el actual proceso de Nepal hacia una justicia transicional y destaca los paralelismos que existen entre la justicia transicional y la justicia internacional, ambas importantes herramientas para tratar violaciones a los derechos humanos desde diferentes ángulos, en su objetivo común de construir una cultura de paz.

“Nepal está actualmente en un período de transición. Sin embargo, aún es necesario completar el proceso de paz. En este contexto, la adhesión al tratado de la CPI allanará el camino hacia el establecimiento de una cultura de justicia y confianza”, dijo Subodh Raj Pyakurel, coordinador de la Coalición nepalí por La CPI.

Evelyn Balais-Serrano, coordinadora regional para Asia de la Coalición, resaltó la importante oportunidad que significa este período de transición y expresó que “teniendo en cuenta la orden del Parlamento de adherirse al tratado a más tardar en 2006 y el respaldo a la adhesión por parte de antiguos primeros ministros y ministros de asuntos exteriores, este es el momento de avanzar el proceso de adhesión para ayudar al país a avanzar en su proceso de transición.”

Mientras el mundo celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, este nuevo sistema de justicia internacional tiene ahora el apoyo de casi dos tercios de las naciones del mundo con 121 Estados que ya han ratificado o adherido el tratado. Hasta la fecha, hay nueve Estados de Asia (y 17 en la amplia región Asia-Pacífico) que han ratificado y se han adherido al Estatuto de Roma. Al unirse a la CPI, Nepal sería un buen ejemplo para todos los Estados de su región que aún no se han adherido al sistema del Estatuto de Roma.

Antecedentes: *La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 22 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió un veredicto para su primer e histórico juicio. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Mali.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org